



Oficina de información y respuesta

## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del nueve de diciembre de dos mil diecinueve el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria luego de haber recibido y admitido la solicitud de información NÚMERO CATORCE presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [REDACTED]

[REDACTED] después de haber analizado el fondo de lo solicitado se resuelve : I) FUNDAMENTO DE HECHO: El Fosofamilia, garantiza a la ciudadanía el Derecho a la Información Pública considerando como Derecho Humano, y lo tramita a través de la Oficina de Información Pública y Respuesta/ Unidad de Acceso a la Información, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo derecho se encuentra regulado por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según lo preceptúa en los artículos 1 y 2 de la citada Ley. El solicitante [REDACTED] hace efectivo su derecho a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada. - II) FUNDAMENTO DE DERECHO: A) Que en la solicitud de información interpuesta se encuentra dentro de los parámetro solicitados y la información solicitada consistente en

- 1. Copia íntegra de expediente personal de [REDACTED] dentro de la Institución*
- 2. Copia íntegra de toda la documentación que soporten su indemnización por la cual termina su relación laboral con FOSOFAMILIA en el año que transcurre que haya sido suscrita por cualquiera de los siguientes servidores públicos: el Director Presidente del Consejo Directivo de FOSOFAMILIA, el Jefe de Recursos Humanos, el Jefe de Unidad Financiera Institucional, Director Ejecutivo y Jefe del Departamento Legal, Consejo*

**UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION Y RESPUESTA (OIR)**

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria  
Oficina Central, Final 17 av. Norte, Edificio 1, 2° planta, Centro de Gobierno San Salvador  
Teléfono 2591-1026



Oficina de información y respuesta

## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

*Directivo de FOSOFAMILIA, el Jefe de Recursos Humanos, el Jefe de Unidad Financiera Institucional, Director Ejecutivo y Jefe del Departamento Legal.*

Es de carácter confidencial concerniente al solicitante y cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública, los arts. 50,54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, por lo que es procedente admitir la solicitud antes expresada y proceder a su entrega. POR TANTO y en vista de lo antes expresado y de conformidad a los arts. 18 de la Constitución, Arts. 1,2,3,4,24,30,62,65,72 y 74 de la LAIP y a lo establecido en los Arts. 53,54,55 y 56 del Reglamento. Se RESUELVE: Entréguesele la información requerida por [REDACTED] en su solicitud consistente en +1. *Copia íntegra de su expediente personal y 2. Copia Íntegra de toda la documentación que soporten su indemnización por la cual termina su relación laboral con FOSOFAMILIA.* Por ser información de datos personales.

III) NOTIFIQUESE la presente resolución tal como lo ha expresado el solicitante en su solicitud es decir vía correo electrónico.-

Oficial de Información Institucional

**UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION Y RESPUESTA (OIR)**

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria

Oficina Central, Final 17 av. Norte, Edificio 1, 2° planta, Centro de Gobierno San Salvador

Teléfono 2591-1026